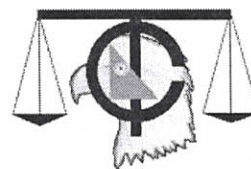




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

243

"2017 – Año de las Energías Renovables"

USHUAIA,

17 JUL 2017

VISTO: el expediente del registro del Tribunal de Cuentas, Letra TCP - VL N° 137/2017 caratulado: JORNADAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD AUSTRAL – JULIO/2017; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 151/2017 se declaró de interés institucional las "Jornadas de Derecho Administrativo", realizado en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 3, 4 y 5 de julio de 2017, autorizando la asistencia de cinco (5) agentes profesionales.

Que por Resolución de Presidencia N° 204/2017 se autorizó la asistencia de los profesionales Dres. Romina PEREYRA, Adrian VOLPE, Lilián BRITES, Christian ANDERSEN y Gustavo MOLNAR, autorizando el reintegro de los gastos de traslado por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia, hasta la suma de \$5.641,00 (cinco mil seiscientos cuarenta y un pesos), previa presentación de comprobantes.

Que la Dra. Romina PEREYRA ha presentado para su reintegro los comprobantes de pasajes aéreos por los tramos correspondientes, por la suma total de \$5.300,74 (cinco mil trescientos pesos con setenta y cuatro centavos) obrante a fs. 37 y 39; la Dra. Lilián BRITES la suma total de \$4.857,00 (cuatro mil ochocientos cincuenta y siete pesos) obrante a fs. 41; el Dr. Gustavo MOLNAR la suma total de \$6.550,39 (seis mil quinientos cincuenta pesos con treinta y nueve centavos) obrante a fs. 43 y 44; el Dr. Adrian VOLPE la suma total de \$6.091,65 (seis mil noventa y un pesos con sesenta y cinco) obrante a fs. 46 y 47 y el Dr.

Christian ANDERSEN la suma total de \$4.508,46 (cuatro mil quinientos ocho pesos con cuarenta y seis centavos), obrante a fs. 49/52.

Que los Dres. Gustavo MOLNAR y Adrian VOLPE, han superado el monto autorizado de la cobertura de pasajes aéreos, correspondiendo reintegrar la suma total de \$5.641,00 (cinco mil seiscientos cuarenta y un pesos) a cada uno.

Que en consecuencia, corresponde ordenar el reintegro de los pasajes aéreos por la suma total de \$25.948,20 (veinticinco mil novecientos cuarenta y ocho pesos con veinte centavos).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores N° 63/2017, obrante a foja 53.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Artículo 15° inciso i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

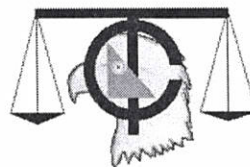
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de pasajes por los tramos Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia, a los profesionales Dres. Romina PEREYRA, Adrian VOLPE, Lilián BRITES, Christian ANDERSEN y Gustavo MOLNAR, por la suma total de \$25.948,20 (veinticinco mil novecientos cuarenta y ocho pesos con veinte centavos), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el reintegro de los gastos de pasajes a la Dra. Romina PEREYRA por la suma total de \$5.300,74 (cinco mil trescientos pesos con setenta y cuatro centavos); a la Dra Lilian BRITES la suma total de \$4.857,00 (cuatro mil ochocientos cincuenta y siete pesos); el Dr. Gustavo MOLNAR la suma total de \$5.641,00 (cinco mil seiscientos cuarenta y un pesos); el Dr. Adrian VOLPE la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

243

"2017 – Año de las Energías Renovables"

suma total de \$5.641,00 (cinco mil seiscientos cuarenta y un pesos) y el Dr. Christian ANDERSEN la suma total de \$4.508,46 (cuatro mil quinientos ocho pesos con cuarenta y seis centavos), de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1, delegando en dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

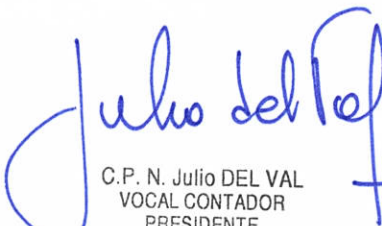
ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.7.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Notificar a los Dres Romina PEREYRA, Lilián BRITES, Gustavo MOLNAR, Adrian VOLPE y Christian ANDERSEN. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

243 - /2017.




C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

